

(f)
30
años

<http://saia.pereira.gov.co>

(fiduprevisora)

Por hoy, por mañana y por siempre.

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17270-2016**
Fecha: 15/04/2016-13:00:33
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20160170357881**
Fecha: **13-04-2016**

Bogotá, D. C.

Doctor (a):
ANA CECILIA LOPEZ TORRES
Encargado (A) De Prestaciones Sociales
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA
CR.7 # 18-55-PISO 8-PALACIO MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

REF: Devolución de Reembolsos.

Respetado (a) Doctor(a):

Estamos devolviendo sin trámite de pago, **UN (01)** oficios a través de los cuales se remiten solicitudes de pago de incapacidades por la modalidad de reembolsos, los cuales contienen las respectivas inconsistencias presentadas en el listado anexo. Solicitamos subsanarlas y devolverlas a la mayor brevedad para continuar con el trámite de pago.

Esta comunicación no tiene el carácter de acto administrativo por cuanto la Fiduprevisora S.A., no tiene competencia para expedirlos solo obra en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y es emitida por Fiduprevisora S.A., única y exclusivamente, como vocera y administradora del Patrimonio del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Cordialmente,

JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA
Director de Prestaciones Económicas

ANEXO LO ENUNCIADO

Elaboró: J. Sánchez

*Defensoría del Consumidor Financiero – JOSÉ FEDERICO USTARIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A #96-51 Oficina 203 Edificio Oficy de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 Fax: 6108164.
E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 a.m. – 6:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero, consúltenos de forma telefónica o diríjase directamente a las oficinas principales en la ciudad de Bogotá o a nuestras agencias. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al defensor del Consumidor en cualquier agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. nombre. 2. identificación. 3. domicilio. 4. descripción de los hechos y/o derechos que considere que han sido vulnerados.

Fiduprevisora S.A. * NIT 860.525.148-5 * Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03 *PBX (57-1) 594 5111
Barranquilla (57-5) 3562733 * Cali (57-2) 6677680 * Cartagena (57-5) 6601796 * Manizales (57-6) 8735111
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015 * servicioalcliente@fiduprevisora.com.co

www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD JUSTICIA

(fiduprevisora)

DEVOLUCIONES DE REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES

Incapacidades Sin Trámite de Pago por Ente Territorial

Ente Territorial : Pereira

No.	Número del oficio	Fecha	Causales de la devolución
1	604 - 20160320003812	04/01/2016	<p>El consolidado debe estar firmado por el Secretario(a) de Educación.</p> <p>Deben actualizar los formatos para el tramite de reembolsos.</p> <p>Deben anexas todos los soportes para el pago de las incapacidades. (Formato de liquidación individual, acto administrativo donde se legaliza la incapacidad del docente, acto administrativo de nombramiento del reemplazo o si son horas extras constancia donde se certifica las horas extras, certificado médico expedido por la entidad medica contratista del FNPSM en Original y/o Copia, certificado de los días efectivamente laborados por el reemplazo y/o Horas extras del (los) reemplazo(s), colillas de pago del docente incapacitado.)</p> <p>Tener en cuenta que Unicamente se cancela el periodo que cubrio el reemplazo.</p> <p>Se debe verificar los formatos individuales de las incapacidades, por cuanto presenta inconsistencias en los periodos relacionados vs los días efectivamente laborados por el reemplazo, Se debe tener en cuenta que cada mes es de 30 días.</p> <p>Se recomienda que por cada oficio se anexas 30 incapacidades.</p> <p>Se recomienda Anexas el formato de liquidacion individual de Primero.</p> <p>Se deben actualizar los formatos de liquidacion Individual. (Tener en cuenta los nuevos formatos para la liquidacion de las horas extras)</p> <p>Para liquidar horas extras se deben tener en cuenta el nivel de educacion, cuando es de Preescolar se liquida 4 horas por día, Primaria 5 horas por día y Secundaria 4.4 horas por días. (el nuevo formato se encuentra formulado para realizar el calculo)</p>

VERSIÓN 1

FR-GNE-08-023



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17370
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOVANI ORLANDO BERNAL ULLOA		
Descripción o asunto:	DEVOLUCION DE REEMBOLSOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

